



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

OF118-00118772 / IDM 111760

(CITE ESTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN)

Bogotá D.C. 20 de septiembre de 2018

Señora

LUZ SYDNEY QUIÑONEZ MARQUEZ

Asunto: EXT18-00089223 Respuesta a su derecho de petición

Respetada sSeñora Luz:

Atendiendo su petición del Asunto, en donde solicita "... la entrega proporcional que le corresponde..." del Programa para la Sustitución de Cultivos de uso Ilícito, en su condición de compañera del señor LUIS DAVID MIRANDA RUIZ identificado con cédula de ciudadanía No. 78.590.164; me permito puntualizarle que:

1. La vinculación al Programa se realizó mediante la firma del formulario de vinculación familiar y la declaración de aceptación y compromisos del núcleo familiar. En este formulario, aparece como titular el señor LUIS DAVID MIRANDA RUIZ CUB 710836 y como beneficiaria la señora LUZ SYDNEY QUIÑONES MARQUEZ.
2. Los beneficios del PAI definidos por el PNIS, no son cosa distinta al mínimo vital correspondiente a uno los compromisos del Gobierno Nacional para la sustitución voluntaria de cultivos ilícitos, definidos en el numeral 1 Artículo 8 del Decreto 896 de 2017 los cuales deben ser entregados al titular como suscriptor del Acuerdo Individual y representante del núcleo familiar.
3. Las novedades como cambio de titular o beneficiario, tiene que ser solicitadas a la Dirección para la Sustitución de Cultivos de uso Ilícito a través del formato definido para dicho fin. En su caso particular, esta Dirección no acusa recibido de solicitud de modificación.

En consideración a lo expuesto, no es posible acceder a su petición.

Esperando que a través de este oficio se haya dado respuesta de fondo a su solicitud.

Cordialmente,

CLAUDIA PAOLA SALCEDO VASQUEZ

Directora para la Sustitución de Cultivos
Ilícitos (E)

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia PÚBLICA

PBX (57 1) 562 9300

Código Postal 111711

www.presidencia.gov.co



Certificado
No. SC5672-1